



COMUNICADO N° 10/2022

PROTOCOLO PARA ENTREVISTAS Y REUNIONES CON APODERADOS

Con el objetivo de acompañar, monitorear y apoyar permanentemente a nuestros estudiantes, padres y apoderados de nuestra comunidad Educativa, se presenta la instancia de Entrevistas y/o reuniones con padres, madres y apoderados.

Lo primero es **saber que el conducto regular ante cualquier consulta, ya se pedagógica, disciplinaria, de convivencia escolar, programa P.I.E, etc es el siguiente:**

- 1.- Profesor jefe y/o asignatura
- 2.- Unidad Técnica, Inspectoría, coordinadora P.I.E y/o Encargado de convivencia
- 3.- Dirección del colegio.

Cuando un apoderado requiere consultar o resolver alguna situación respecto a su hijo, colegio, debe acercarse a secretaría y solicitar entrevista con su profesor jefe Y/o profesor de asignatura, la cual será agendada de acuerdo al horario que cada profesor tiene a disposición, el cual fue informado en circular N°3 , del año 2022, **además debe especificar el tema a tratar de manera de poder preparar la reunión previamente.**

Si el apoderado no ha quedado conforme con la entrevista realizada con el profesor, podrá solicitar una reunión con :

Unidad Técnica: cuando la situación sea netamente pedagógica.

Inspectoría y/o Convivencia escolar: cuando la situación sea disciplinaria o social, en que las personas no han logrado llegar a un acuerdo para resolver un conflicto por sí mismas o requieren la mediación.

Coordinación P.I.E: cuando la situación es en relación a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales.

Si el apoderado no ha quedado conforme con esta nueva entrevista, **debe agendar una reunión en donde será atendida por la Dirección del colegio, la que será acompañada por el equipo de gestión o representantes de éste.**

- ✓ Ningún apoderado podrá exigir una atención que no esté acordada previamente, pues se hace necesario mantener un orden y repartir el tiempo entre los apoderados citados.
- ✓ Se estima adecuado para la atención de padres y apoderados un tiempo de veinte minutos, aproximadamente. (salvo situaciones muy especiales)
- ✓ Todo apoderado está consciente que el conducto regular se inicia contactando al profesor jefe.
- ✓ Profesor y padres y apoderados tiene la obligación de relacionarse en un ambiente de colaboración y respeto.
- ✓ Si un padre o apoderado no cumple con las normas de respeto antes señaladas al docente dará término a la entrevista informando la situación a Inspectoría.
- ✓ Los apoderados que no asisten a una cita previamente acordada tendrán que reprogramar dicho encuentro.
- ✓ Cada entrevista debe ser registrada y firmada en la hoja de entrevista, así mismo en el libro de clases de manera escueta, indicando que el registro amplio está en la carpeta de entrevista.

- ✓ Los encuentros podrán realizarse de manera presencial o remota vía ZOOM, según sea el caso.
- ✓ La no asistencia, aunque sea justificada, quedará registrada en la hoja de vida del estudiante.

CITACIONES DE UN PROFESOR AL APODERADO

La citación al apoderado de parte del profesor jefe o profesor de asignatura se realizará a través de correo institucional, presencial y/o vía telefónica

- ✓ El docente debe contactarse con el apoderado, por las vías antes mencionadas, solicitando entrevista personal, especificando el tema a tratar de manera que el apoderado tenga información necesaria para preparar la reunión previamente.
- ✓ Si el apoderado no queda conforme, puede solicitar una nueva entrevista según el conducto regular que se especifica anteriormente.
- ✓ Solo en caso de que esta última instancia no satisfaga, se podrá solicitar reunión con la dirección del colegio, quien, en conjunto con la unidad técnica, inspección, coordinación P.I.E. y convivencia escolar, y en consulta con el consejo de profesores, si corresponde, saldrán definitivamente la situación.

REUNIONES DE SUBCENTROS – CENTRO GENERAL DE APDRES Y APODERADOS

- ✓ Las reuniones de sub-centro, son de carácter general, informativo, académico y conductual de nuestro colegio. Los temas personales, se verán en entrevistas.
- ✓ Las reuniones son dirigidas por el profesor jefe correspondiente a su curso, de ausentarse este, la directora será la encargada de dirigir o designar al docente a reemplazar.
- ✓ Las reuniones se realizarán dentro del horario de 17:00 a 18:00 hrs. 1 hora de duración máxima. (presencial o remota)
- ✓ Se comunican a través de circular, las fechas y horarios correspondiente a cada nivel
- ✓ En relación a reunión de centro general se realizan 4 reuniones por semestre, siendo informadas a través de circular, y/o correo electrónico institucional.

Se despide atentamente,

COLEGIO CABO ALTO – COQUIMBO.